

Señor Presidente
Colegio de Arquitectos de Mendoza

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle el traspaso de mi matrícula..... a matrícula

A. DATOS DEL PROFESIONAL:

NOMBRES Y APELLIDOS :

DNI N°:

CUIT N°:

N° DE MATRÍCULA:

FECHA DE MATRICULACIÓN:

DOMICILIO:

PROVINCIA:

COD. POSTAL:

TELÉFONO:

E-MAIL:

B. MOTIVOS DEL PEDIDO:

"Toda la documentación requerida en este formulario debe ser presentada al ingresar el trámite, caso contrario el mismo no será aceptado."

1. Traspaso a MATRÍCULA ACTIVA (M1):

Matrícula Activa (M1): Habilita al ejercicio profesional en todas sus formas y modalidades. La inscripción y permanencia en esta categoría de matrícula genera la obligación de cumplir con las diferentes disposiciones que gravan el ejercicio profesional, impuestas tanto por nuestra normativa como la de instituciones afines. Los matriculados en esta categoría podrán ejercer la totalidad de los derechos que confiere la Ley N° 5350 y el Decreto Reglamentario 2233, en cuanto a la participación en los órganos de gobierno del CAMZA. Los profesionales que posean más de treinta (30) de ejercicio continuo de la actividad, adquieren el estado de vitalicio, previa justificación de tal condición, quedando exceptuados del pago de la habilitación anual, manteniendo los mismos derechos y obligaciones para con la profesión y el ejercicio de la misma.

- Comprobante de pago de HABILITACIÓN a la fecha de inicio del presente trámite según la categoría en la que se encontraba.

2. Traspaso a MATRÍCULA RELACIÓN DE DEPENDENCIA (M2):

Matrícula Relación de Dependencia (M2): Sólo para aquellos profesionales que ejerzan la actividad en relación de dependencia, sea en forma exclusiva o parcial, sea pública o privada, como docente y/o investigador, con excepción de las labores enumeradas en el Título V, Decreto Provincial N° 4761/51. La relación de dependencia deberá ser acreditada mediante Certificado de Trabajo, con las formalidades establecidas por la Ley de Contrato de Trabajo y/o Estatuto y/o Decreto que corresponda de acuerdo a la actividad. Sus derechos y obligaciones para con la profesión y en el ejercicio de la misma, poseen el mismo alcance que el de la Matrícula Activa. Los profesionales de esta categoría pagan el cincuenta por ciento (50%) de la habilitación anual.

- Comprobante de pago de HABILITACIÓN a la fecha de inicio del presente trámite según la categoría en la que se encontraba.

- Certificado del empleador con constancia del sistema previsional al que aporta y número individual de aportante, al momento de solicitar su inscripción en esta matrícula.

- Copia del último bono de sueldo

- Constancia o comprobante de baja ante AFIP y ATM como profesional o

Constancia de inscripción actual o

Constancia de no inscripción en AFIP y ATM.

www.camza.org.ar

- Declaración jurada baja actividad profesional (Adjunto al presente formulario).
- En caso de poseer certificaciones VIGENTES de hasta dos años previos a la presentación del presente trámite y del año en curso, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra o renuncia ingresada ante el municipio.

3. Traspaso a MATRICULA JUBILADOS (M3):

Matricula Jubilados (M3): sólo para aquellos profesionales que habiendo obtenido el beneficio jubilatorio, continúen en ejercicio profesional y hayan gestionado su incorporación al Centro de Jubilados y/o cualquier otra institución de idéntico carácter. Los mismos se encuentran alcanzados por las obligaciones determinadas para el ejercicio por la Ley 5350 y Decreto 2233/91, estando exceptuados de participar en los órganos de gobierno y/o administración del CAMZA, tanto como miembros y/o electores del mismo.

- Constancia de Jubilación.
- Constancia de integrar Centro de Jubilados.(en caso de que integre el centro)

4. Traspaso a MATRICULA ASOCIATIVA (M4):

Matricula Asociativa (M4): Sólo para aquellos profesionales que no ejercen la actividad de ningún modo y forma y desean mantener vinculación con el CAMZA. La misma sólo podrá otorgarse a futuro y en caso retroactivo, mediando constancia justificada de que el profesional interesado se haya encontrado con domicilio fuera del país o bien por causa de enfermedad, circunstancias que deberá acreditar en forma fehaciente. Para el caso de que el profesional en esta categoría manifieste la voluntad de pasar a la categoría ACTIVA, deberá mantenerse en esta última durante el lapso de un (1) año calendario, desde el otorgamiento de la misma. Debiendo el profesional abonar la totalidad del canon de habilitación o bien la mitad del mismo, según su pedido sea efectuado en el primer o segundo semestre del año en curso.

- Marque con un x el motivo de la solicitud:

A. Por fijar residencia en el exterior.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago de HABILITACIÓN a la fecha de inicio del presente trámite de la categoría en la que se encuentra. - Copia de pasaje y/o visa de residencia o de estudios en el exterior. - Constancia o comprobante de baja ante AFIP y RENTAS como profesional o Constancia de inscripción actual. o Constancia de no inscripción en AFIP y RENTAS. - Copia de las última 5 facturas emitidas. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones VIGENTES de hasta dos años previos a la presentación del presente trámite y del año en curso, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra o renuncia ingresada ante el municipio.
B. Por fijar residencia en otra provincia.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago de HABILITACIÓN a la fecha de inicio del presente trámite de la categoría en la que se encuentra. - Copia DNI, donde figure domicilio de residencia fuera de la provincia. - Constancia de baja en AFIP/ ATM . - Copia de las última 5 facturas emitidas. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones VIGENTES de hasta dos años previos a la presentación del presente trámite y del año en curso, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra o renuncia ingresada ante el municipio.
C. Por enfermedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago de HABILITACIÓN a la fecha de inicio del presente trámite de la categoría en la que se encuentra. - Certificado Médico/ Informe. - Constancia o comprobante de baja ante AFIP y ATM como profesional o Constancia de inscripción actual. o Constancia de no inscripción en AFIP y ATM. - Copia de las última 5 facturas emitidas - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones VIGENTES de hasta dos años previos a la presentación del presente trámite y del año en curso, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra o renuncia ingresada ante el municipio.

D.	Por no tener trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago de habilitación a la fecha de inicio del presente trámite de la categoría en la que se encuentra. - Constancia o comprobante de baja ante AFIP y ATM como profesional o Constancia de inscripción actual. o Constancia de no inscripción en AFIP y RENTAS. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - Copia de las última 5 facturas emitidas - En caso de poseer certificaciones VIGENTES de hasta dos años previos a la presentación del presente trámite y del año en curso, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra o renuncia ingresada ante el municipio.
E.	BECARIOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago de HABILITACIÓN a la fecha de inicio del presente trámite de la categoría en la que se encuentra. - Nota donde se aclare el motivo, - Resolución de la entidad donde realizara los estudios donde indique que se le otorga la beca y el periodo de duración de la misma.(El periodo de duración especificado será el que dure la vigencia de la matrícula) - Constancia o comprobante de baja ante AFIP y DGR como profesional o Constancia de inscripción actual. o Constancia de no inscripción en AFIP y RENTAS. - Copia de las última 5 facturas emitidas. - Declaración jurada baja actividad profesional. (Adjunto al presente formulario) - En caso de poseer certificaciones por Dirección Técnica, Relevamientos, etc., emitidas de dos años previos a la presentación del presente formulario, deberá adjuntar comprobantes de conforme a obra/ aprobación.

Ley N° 5350

Art. 10 - Se considera ejercicio profesional a toda actividad técnica o científica y su consiguiente responsabilidad, sea realizada en forma pública o privada, libremente o en relación de dependencia y que requiera la capacitación que otorga el título obtenido por quien ejerce dicha actividad en función de lo que establece el artículo 2° de la presente y sea propia de los diplomados en la carrera de Arquitectura. Tales como: a) La prestación de servicios, asesoramientos, estudios, anteproyectos, proyectos, dirección técnica, administración, relevamientos de obras de arquitectura, medio ambiente, planeamiento y diseño genera b) La realización de estudios, informes, dictámenes, pericias, consultas, laudos, documentación técnica, sobre asuntos específicos de la profesión, sea ante autoridades judiciales, administrativas o legislativas, o a requerimientos particulares; c) El desempeño de cargos o funciones en comisiones o cuerpos y en empresas o reparticiones públicas o privadas, en forma permanente u ocasional para cuya designación o ejercicio se requiera el título de arquitecto.

- ✓ Declaro bajo fe de juramento que todos los datos consignados en esta solicitud son verdaderos y que no he omitido ninguna información relevante sobre mi solicitud.
- ✓ En igual carácter declaro que las copias de la documentación acompañada a la presente es auténtica y verdadera.

Quedo notificado que:

- Los trámites con la Caja Profesional Técnica **es responsabilidad exclusiva del Profesional.**
- Presentando toda la documentación referida, el trámite tiene un plazo de autorización de 20 días hábiles..
- En el caso de que se le solicite adjunta documentación extra, será notificado vía mail o telefónicamente. Si no cumple con la presentación de la misma en el plazo de una semana luego de ser notificado el trámite será archivado.

FIRMA ADMINISTRATIVO
MESA DIRECTIVA CAMZA

FIRMA PROFESIONAL

www.camza.org.ar

DECLARACIÓN JURADA – BAJA DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

Mendoza, de _____ de 20_____

Mediante el presente documento:

El que suscribe,....., Arquitecto, con documento de identidad número....., Matrícula del Colegio de Arquitectos de Mendoza N°....., con domicilio real en....., declaro bajo juramento que al momento de solicitar matrícula, **no me encuentro realizando actividades profesionales establecidas en el Art. 10° de la Ley Provincial N° 5.350 y el Art. 7° del Decreto Reglamentario N° 2.233/87, en referencia a las INCUMBENCIAS determinadas por Resolución Ministerio de Educación y Justicia de la Nación N° 133 del 14 de octubre de 1987 y modificatorias.**

Es obligación del profesional dar a conocer, en las piezas administrativas que haya intervenido y que se encuentren en vigencia, y ante los organismos que correspondan, de su baja en la actividad como arquitecto matriculado y habilitado. Es facultad del Colegio de Arquitectos de Mendoza informar por los medios públicos y privados que disponga, sobre el cambio registrado sobre la condición del profesional.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento y anexo Resolución N° 133/87, en la ciudad de _____, a los _____ días del 20 _____.

Firma y Aclaración